

REUNIÓN ORDINARIA N° 5

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Agosto de 2020, siendo las 11 Hs. reunidos todos los miembros de la Junta Comunal N° 7 el Sr. FEDERICO MARCELO BOUZAS, Sr. JULIAN CAPPA, Sra. RAMONA CARMEN JOFRE, Sra. SILVIA MABEL SBRAVATTI, Sr. NESTOR OMAR IGLESIAS, Sr. ULISES GABRIEL BERTINETTI y la Sra. NATALIA BEVIVINO, de manera virtual (vía Google Meet), se da inicio a la presente reunión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Notas del Consejo Consultivo Comunal
2. Presentación del Informe Semestral
3. Plan Urbano Ambiental
4. Presupuesto 2021

1. Notas del Consejo Consultivo Comunal

Federico Bouzas expone que al día de hoy no se han recibido notas nuevas del plenario, por la situación que se está atravesando, pero que los nexos tuvieron una reunión con la Secretaría de Organización del Consejo Consultivo Comunal. Como novedad les informa que para el día 28/08 el Consejo Consultivo Comunal lo invitó a una reunión para dialogar diversos temas y en la misma participarán los nexos Julián Cappa y Néstor Iglesias.

Federico Bouzas hace mención, además, de que estuvieron en contacto con el área que administra la web de la Ciudad por los temas que se venían hablando sobre interconectar los sitios y actas e informes a subir. En cuanto a la interconexión de los links le manifestaron que no era algo viable por un tema de prácticas y políticas de la web de la Ciudad donde no hay links externos que no sean del dominio de buenosaires.gob.ar. Por lo tanto, se propuso la opción de subir las Actas del Consejo Consultivo Comunal.

Julián Cappa pide la palabra y agrega que en esa reunión se planteó con mucha fuerza el tema de que estaba faltando la rendición de cuentas de la Junta Comunal del último semestre del Año 2019. Alega que si bien es algo anterior a que asuma esta nueva Junta Comunal, le parecía correcto trasladar la inquietud.

Agrega que lo contactaron de la Comisión de Mantenimiento Barrial del Consejo Consultivo Comunal, quienes se siguen reuniendo de manera virtual, desde donde le enviaron un listado que enviará por mail, de notas con cuestiones sin resolver hasta el momento, y menciona además que se comentó la posibilidad de realizar un plenario virtual del Consejo Consultivo Comunal, informando que se pusieron a disposición como integrantes de la Junta Comunal para lo que necesiten. Además, solicita que se retire Néstor Iglesias como administrador de la página del Consejo Consultivo ya que no sería ético con su función de Comunero.

Néstor Iglesias toma la palabra y, en cuanto al tema de los informes semestrales, menciona que en la reunión con la Secretaría del Consejo Consultivo Comunal afirma creer que se refieren a que faltaba, no solamente el informe del primer semestre del 2020 sino, el del segundo semestre del 2019, por lo que plantearon a los nexos que se hicieran cargo de resolver ese faltante.

En cuanto a lo que refirió Julián Cappa, respecto a que aparece como administrador de una página de Facebook del Consejo Consultivo Comunal, el tema es que los administradores de esa página, que se inició en el 2010, le piden colaborar en el 2014 con el funcionamiento de la misma respecto a las publicaciones y de configurar la página de manera tal que puedan acceder los vecinos, pero no hacer publicaciones.

Eso sucede hasta el mes de diciembre del 2019 donde ya deja de tener intervención en la página y asume Víctor De Aspiazu como nuevo administrador. Sostiene que el mismo Consejo Consultivo Comunal, al haber más administradores, lo pueden remover del mismo, por lo que es algo que podrían resolver ellos mismos sin inconvenientes.

Propone, además, que cuando surja una comunicación por email al Consejo Consultivo Comunal desde la Junta Comunal a través de alguno de los nexos, la misma sea enviada con copia al otro nexo, consensuando el texto que se va a enviar a esa Secretaría de Organización. En cuanto al articulador que solicita el Consejo Consultivo Comunal, afirma haber interpretado que se solicitaba un articulador desde la Gestión Comunal.

Toma la palabra Ulises Bertinetti, mencionando que en la última reunión de Junta Comunal se había hablado de fortalecer la conexión con las áreas específicas. Menciona que los nexos con el Consejo Consultivo Comunal vienen trabajando de manera fluida. Le parece que en el mail que le llegó a Federico Bouzas se apunta a una mayor fluidez en la comunicación con la Junta Comunal y que eso podría reforzarse con el trabajo por áreas, pero los nexos con el consultivo vienen trabajando de manera fluida.

Federico Bouzas propone definirlo en este momento, alegando que no tiene inconvenientes en definir un nuevo articulador, pero que le parece correcto que sean Néstor Iglesias y Julián Cappa los nexos con el Consejo Consultivo Comunal.

Julián Cappa coincide y afirma haberlo dejado en claro en la reunión con la Secretaría de Organización, solicitando que lo manden por escrito a la Junta Comunal porque es algo que lo tienen que decidir los siete y que por eso mandaron el mail que recibe Néstor Iglesias. Afirma que lo que no hay que hacer es duplicar los roles, entendiendo que seguramente se pensaba en un nexo por fuera de la Junta Comunal.

Federico Bouzas afirma que tanto Néstor Iglesias como Julián Cappa vienen teniendo una relación fluida con la Secretaría de Organización. En el caso de ajustar algún tema, como la publicación de las convocatorias en redes sociales y demás cuestiones, sin duda cree que van a ser ellos quienes van a tener la información más precisa y con el seguimiento adecuado. Agrega, que si bien no tiene problema en asignar esa tarea a otra persona, no le parece necesario hacerlo.

Ulises Bertinetti solicita traer la cuestión que en su momento planteó Silvia Sbravatti, de tener algunas reuniones pautadas con los responsables Comuneros para cumplir esa función Bouzas, ya están los responsables Comuneros para cumplir esa función

Néstor Iglesias afirma que respecto a lo que mencionó Julián Cappa sobre los pedidos de la Comisión de Mantenimiento Barrial, en cuanto a luces y demás cuestiones, está todo en la nota que se le presentó a esta Junta Comunal, por lo que cada área correspondiente se está ocupando del seguimiento.

Silvia Sbravatti toma la palabra mencionando que en principio opina que sigan siendo Julián Cappa y Néstor Iglesias los representantes y voceros ante el Consejo Consultivo Comunal. También adhiere a lo que se refiere Ulises Bertinetti, sobre que como juntistas y responsables de cada área deben tener una comunicación sin que esto implique que sean voceros ni responsables del área de coordinación del Consejo Consultivo Comunal.

Agrega, con relación a la cuestión del administrador de Facebook del Consejo Consultivo Comunal, que no le parece dejar en manos de ellos la responsabilidad de sacarlo como responsable. Sostiene que le parece que cada Comunero cuando asume tiene una responsabilidad y sabe cuáles son las cosas que se pueden seguir sosteniendo y cuáles no.

Continua en que, por una cuestión de transparencia, le mandaría una nota al Consejo Consultivo Comunal solicitando la baja como administrador del grupo porque no tiene por qué el Consejo Consultivo Comunal saber cuáles son las injerencias que a los Comuneros les corresponden o no, y es más una cuestión simbólica, si se quiere. Añade que cada persona que asume una función pública tiene la obligación de conocer ciertas son sus obligaciones, responsabilidades e incompatibilidades, y por ende no debe esperarse que venga alguien a decirlo. Agrega como ejemplo que renunció a su jubilación por ser incompatible con su cargo.

Federico Bouzas sostiene que le parece que es entendible la postura de Néstor Iglesias, donde indica que después del 10 de Diciembre ya no ingresó más a ese Facebook, y no le parece comparable con el tema de la jubilación. Detalla, además, que es una cuestión que se soluciona de manera muy ágil entre Néstor Iglesias y el Consejo Consultivo Comunal.

Néstor Iglesias afirma que la red es del Consejo Consultivo Comunal y de su absoluto manejo. Expresa su asombro de tratar este tema en la Junta Comunal y argumenta que el Consejo Consultivo Comunal le pidió que en función del nuevo reglamento él tenía que nombrar un nuevo administrador. Sostiene que casi la unanimidad de los miembros de la Secretaría de Organización aplaude el manejo y alcance del Facebook del Consejo Consultivo Comunal, y que este tipo de acciones sólo buscan denostarlo personalmente.

Ulises Bertinetti agrega que ve necesario tratarlo, ya que Néstor Iglesias funciona como enlace con el Consejo Consultivo Comunal y no debería tener acceso a una red del mismo. También menciona que hay muchos temas importantes y no corresponde extenderse 30 minutos con este tema.

Julián Cappa sostiene que se podría resolver muy rápido, enviando Néstor Iglesias un mail pidiéndole al Consejo Consultivo Comunal que lo borre del Facebook, si es que se tiene

voluntad. Además sostiene que Néstor Iglesias dijo que ese Facebook es producto de una votación en el plenario, es decir es algo oficial.

Se cierra el tema y Julián Cappa prosigue informando que sostiene que hay cuestiones operativas, como de cuándo se reunían las comisiones en el marco de la pandemia vía zoom, y en ese marco le mandó un correo a la casilla oficial de la Secretaría de Organización para pedirle información de dichas reuniones y quienes son los coordinadores, pero continúa sin respuesta. Otro correo que mandó fue sobre el presupuesto donde se los recordaba.

Agrega que si le avisó o no a Néstor Iglesias no debería herir ninguna sensibilidad, ya que Néstor Iglesias seguramente manda muchos mails y no lo pone en copia. Le parece que la Secretaría de Organización, de tener alguna duda del mail que envió, le consultará a Julian Cappa y no a Néstor Iglesias, o viceversa.

Néstor Iglesias sostiene que no está de acuerdo con que se envíen mails sobre temas de articulación, así sea el mínimo tema, sin estar consensuados entre los nexos.

2. Presentación del Informe Semestral

Federico Bouzas muestra una versión del informe, para su análisis y opinión. Sostiene que la idea de la presentación del mismo es hacerla de forma detallada y con imágenes, constando con más de 50 páginas.

Comienza describiendo el informe, comenzando por el prólogo donde se encuentran agradecimientos al personal de la Comuna y vecinos. Luego el índice de los temas que los pareció barrer, donde si bien hay algunos desagregados, hay otros que están a un nivel más detallado y diferenciado. Detalla los trabajos de arbolado, como extracciones, cortes de raíces, podas y sus diferentes tipos, veredas, participación ciudadana y demás temas.

Ulises Berlunetti celebra la estética del informe y menciona que no imaginaba que contenga tantas imágenes, al considerar que se debe argumentar la gestión porque intervengan en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Sostiene que habría que mencionar la propuesta de Comuna que se quiere y además le preocupa de sobremanera la falta de contenido en términos de que no haga cuenta de objetivos. Argumenta que al no establecer un objetivo, nadie puede evaluar el trabajo que se realizó. Y por otro lado tampoco distingue el informe entre las áreas que son exclusivas de la Comuna, las cuales cuentan con recursos, y las que no.

Manifestar su preocupación por que no es lo mismo las actividades que se pueden realizar de forma total de las actividades de las que se puedan realizar desde el Gobierno de la Ciudad, quedando desdibujada la Ley de Comunas y la implicancia territorial que tienen los comunitarios. Agrega que le parece que eso es un error conceptual del informe, y que hasta visualmente no se distinga le parece mal, porque el vecino sordo no lo entiende.

Por otro lado le parece que hubiera estado bueno que les avisaran el anterior que iba a ser así el informe, así no se ponían a redactar y hacerlo argumentativo. También, agrega, siente que los tres al no contar con recursos, perdieron mucho tiempo escribiendo y de saber el



formato con tiempo podrían haber pensado de forma distinta. Por último, agrega que ninguna de las competencias comunales aparece en el Bajo Flores. Ulises Bertinetti sostiene que hay que tener una decisión de gestión para poner recursos en esa parte de la Comuna porque si no los vecinos seguirán viviendo como antes, hacinados y con demás cuestiones.

Julián Cappa coincide con Ulises Bertinetti en cuanto a la estética del informe, pero comenta que está preocupado por la rigurosidad que un informe de gestión necesita. Agrega que faltan los números de presupuesto, porque se observa por ejemplo la cantidad de autos removidos o por remover y la cantidad de árboles extraídos, pero no se sabe leyendo este informe cuánto se gastó en eso y cuánto queda, si se gasta todo o la mitad.

Luego, Julián Cappa se refiere hacia Federico Bouzas por la carta de agradecimiento, sosteniendo que no se menciona a los integrantes de la Junta Comunal en la misma. Adhiere con lo que comentó Ulises Bertinetti, en que estuvieron escribiendo mucho, lo cual le parece bien porque así es un informe de gestión, y considera que tienen que estar los gráficos y números de cada acción que se haga, de las que se requiera presupuesto, sabiendo que algunas no necesitan o se hicieron con ayuda de distintas organizaciones.

Julián Cappa sostiene que todo esté en detalle para no caer en una crónica o un relato ilustrado de lo que se hizo. Para cerrar, agrega sobre la rendición de cuentas lo que viene planteando en otras reuniones. Sostiene que la ley de Comunas es clara y dice que el informe de gestión se presenta ante el Consejo Consultivo Comunal. Le parece que lo correcto es que se haga una reunión virtual de la Junta Comunal con el plenario del Consejo Consultivo Comunal para presentarlo y quienes conforman el plenario puedan hacer preguntas.

Natalia Bevivino opina que el informe está muy claro, y que vio informes anteriores por haber trabajado en la Comuna, estando este muy claro al tener números, fotos y explicaciones. Coincide con Julián Cappa y Ulises Bertinetti que se podrían distinguir las competencias exclusivas de las que no lo son, pero eso basta agregando dos páginas a la presentación; y en nombrar a los Comuneros. Todo lo demás le parece correcto al ser de fácil comprensión para todos. Con respecto a la presentación del informe de gestión, Natalia Bevivino sostiene que no se venían haciendo de forma presencial y no entiende por qué se debería cambiar.

Silvia Sbravatti concuerda con sus compañeros de bloque, y agrega que faltó incorporar acciones en Parque Chacabuco. Opina que el formato hace perder la territorialidad, visualizándose mucho los programas del Gobierno de la Ciudad y no el trabajo territorial que realizan los juntistas con el vecino con su resolución. Cree que se pierden muchas cosas, sus tareas básicamente y comenta que habría que completarlo.

Federico Bouzas agradece los comentarios y en cuanto al prólogo aclara que el informe es de la Junta Comunal, por lo que considera que el mismo es grupal. Sostiene que no tiene problema en cambiarlo y que la idea de esta reunión es justamente para sugerir cambios.

Menciona que considera que no es un informe puramente gráfico, sino un híbrido con información detallada e imágenes. La idea, sostiene, es hacer un cambio de forma en cómo se presenta. Afirma que no coincide en que no tiene objetivos ni contenido y que hablar de cada objetivo como deseo, pierde la lógica del informe, que es justamente informar de lo que se hizo.

En cuanto a las menciones del Parque Chacabuco, Federico Bouzas sostiene que sí las hay, por ejemplo cosas cuando informa sobre el mapa de autos abandonados, el mapa de las podas, el nuevo patio de juegos en el barrio Simón Bolívar, entre otros. Y en cuanto a la zona sur de Flores, agrega que la mayoría de los trabajos de autos abandonados están en la zona del Barrio Ricciardelli, Barrio Rivadavia y Barrio Illia, siendo allí en donde la gestión se hizo más presente para esta competencia. Afirma que considera que está distribuido y es congruente, pero toma las críticas para ver qué se puede mejorar.

Ulises Bertinetti le consulta a Federico Bouzas de la falta de trabajos de las áreas exclusivas en el Bajo Flores, no sabiendo si es por desinterés o por no tener nada para decir.

Natalia Bevivino le contesta que mencionó el trabajo de retiro de autos abandonados. Federico Bouzas enumera, además, diferentes actividades: descacharrleo junto al Ministro de Salud en el Barrio Ricciardelli, el operativo DetectAr en San Lorenzo, el mantenimiento a las plazas del Barrio Juan XXIII y Barrio Illia, entre otros.

Julián Cappa le transmite a Federico Bouzas que si bien es verdad que habló de la remoción vehicular en Parque Chacabuco y de las demás acciones, aclara lo que Ulises Bertinetti está marcando: el contraste de ir a las plazas del Barrio Illia o del Barrio Rivadavia, con respecto a las plazas que si están en las fotos. Julián Cappa dice que pareciera que hay una doble vara.

Federico Bouzas no concuerda, ya que hay plazas en mejores condiciones que otras y en parte es por cómo se encontraban cuando se sumaron al mantenimiento, por lo que para mejorarlas requieren una inversión que hoy se encuentra frenada por la restricción presupuestaria. También hay plazas de diferentes tamaños y con distinto uso, y algunas con mayor densidad poblacional en sus alrededores, las cuales tienen un uso más intensivo.

Ulises Bertinetti menciona que mandará fotos de algunas plazas del bajo Flores, como ya lo hicieron en su momento, para que se realicen trabajos similares a los que el informe está mostrando de las otras plazas. Agrega que como no habría una diferencia de parte de la gestión en términos territoriales, entonces espera que en un mes o dos se arreglen estas plazas.

Natalia Bevivino responde que en espacios verdes una cosa es el mantenimiento básico, siendo por igual a todas las plazas, y otra cosa son los trabajos de obra de puesta en valor o mejoramiento, el cual requiere un presupuesto extra.

Ulises Bertinetti comenta que observa que unas se arreglan más de una vez, y resalta que hay un listado de otros espacios del sur que han presentado, y por eso le llama la atención que se desconozca. Propone que se haga un estado de situación de los espacios del bajo Flores para ver si están teniendo un mantenimiento y para ver si necesitan una inversión de puesta en valor.

Natalia Bevivino argumenta la importancia de los relevadores, quienes dejan constancia de si se requiere o no mantenimiento. Federico Bouzas plantea que con gusto recibe las fotos

para ver las mejoras que sean necesarias y actualmente es un año en el que prácticamente no hubo nuevas inversiones.

Néstor Iglesias comenta que al día siguiente tiene una reunión con la Secretaría de Organización y van a consultar por los mismos. Menciona que el informe es acertado en cuanto a su contenido y formato, para llegar a todos los vecinos de la Comuna. Agrega que su postura frente a la presentación del informe es que ser vía mail, por lo extenso que es, pudiendo generarse un encuentro virtual en el mejor momento.

3. Plan Urbano Ambiental

Silvia Sbravatti menciona que la Dirección de Antropología Urbana está citando a los Comuneros cabeza de lista para repensar el Plan Urbano Ambiental, por lo que consulta si había novedades.

Federico Bouzas afirma lo que menciona Silvia Sbravatti, agregando que se harán reuniones con la participación de la Junta Comunal, el Consejo Consultivo Comunal y las distintas entidades barriales. Propone una fecha puntual para avanzar con una reunión de la Junta Comunal con el área de Antropología Urbana.

Silvia Sbravatti solicita mayor información acerca del diagnóstico actualizado de la comuna y conocer el Plan de la Ciudad para saber en qué bases vamos a participar.

Néstor Iglesias afirma que el Plan Urbano Ambiental comprende las 15 comunas y 40 municipios de la provincia de Buenos Aires. Agrega que la ley que le da marco es la 2.930 y se agregan 4 nuevos temas: género, cambio climático, digitalización y gobernanza. Recibirán primero un temario.

Ulises Bertinetti le solicita a los nexos que le comunique al Consejo Consultivo Comunal sobre esta temática y sostiene la gran importancia del Plan Urbano Ambiental por su estratégica planificación territorial.

Néstor Iglesias afirma que si se trató del tema en la reunión con los nexos.

Silvia Sbravatti afirma que el Plan Urbano Ambiental es un paraguas que engloba a las distintas planificaciones, por eso no se entiende por qué se actualizó el Código Urbanístico de vivienda aisladamente de las actualizaciones del PUA.

Néstor Iglesias sostiene que los lineamientos generales de la planificación están estipulados en la ley 2.930 y estos fueron la base para el para el código urbanístico, por ejemplo. Con la actualización del Plan Urbano Ambiental se suman otros hechos y se manifiestan las fortalezas y debilidades de la Comuna.

Julián Cappa confirma el contacto con Antropología Urbana para la reunión, y sostiene de la importancia de la participación de toda la Junta Comunal en el Consejo Consultivo Comunal. Afirma que el Plan Urbano Ambiental es más abstracto que los demás planes y sostiene que

deben ser discusiones generales de conjunto y no de las partes individuales. Aclara que lo menciona por la invitación individual que ha tenido.

Por otro lado, sostiene que no se les dio lugar en las reuniones a los legisladores por la primera minoría de la Legislatura de la Ciudad. Sostiene que faltaría que se contemplen ciertos ejes por el Plan Urbano Ambiental, como la urbanización de los barrios del sur de la Comuna, la necesidad de un árbol cada 3 o 4 personas, como recomienda la Organización Mundial de la Salud, y el acceso a la vivienda.

Silvia Sbravatti menciona que es importante llevar como Junta Comunal la problemática de conglomerados habitacionales como el Barrio Rivadavia, donde no estarían contemplados en las políticas públicas quien atiende a la infraestructura o los espacios públicos. Además, sostiene agregar un banco de tierra, donde se puedan saber los terrenos vacantes de la Comuna y analizar su utilidad junto al Consejo Consultivo Comunal y los vecinos.

Néstor Iglesias sostiene que varios de los puntos esgrimidos en la ley 2.930 se tomaron en cuenta en el Código Urbanístico, como por ejemplo "Maximizar la accesibilidad y la posibilidad de uso recreativo de las riberas" y "promover la conectividad de los nuevos parques de Puerto Madero, Reserva Ecológica y Costanera Norte con el resto de la ciudad", los cuales fueron agregados al Código Urbanístico.

En cuanto a "promover la concreción de su saneamiento y de un mayor número de cruces" se implementó la construcción de los puentes costeros al Riachuelo. Agrega que con respecto a "Promover la construcción de los colectores costeros previstos en el Plan Hidráulico," se hizo el conector que desemboca en el Río de la Plata. Sostiene ante la evidencia, que si se toma en cuenta el Plan Urbano Ambiental. El desafío, sostiene, sería como Junta Comunal ver las debilidades y fortalezas para trabajarlas.

Ulises Bertinetti comenta que quisiera una profunda aplicación de la ley de Comunas y sean más escuchadas las problemáticas desde este órgano de gobierno y quiere que se refuerce la presencia en las zonas vulnerables de la Comuna dentro del Plan Urbano Ambiental.

Federico Bouzas sostiene que todas las instancias de participación del Plan Urbano Ambiental son una oportunidad más para tratar este tema. Sostiene, además, que pondrá todo a disposición para que la voz de la Junta Comunal sea escuchada en este proceso metodológico del Plan Urbano Ambiental. Propone cerrar la fecha de la reunión junto al área del Plan Urbano Ambiental y la fecha ofrecida por la contraparte es aceptada por unanimidad.

4. Presupuesto

Federico Bouzas comienza mencionando sobre la cuestión de un aumento del 12% que se habría consultado. Sobre esto, menciona que es un aumento del gasto corriente y no del total del presupuesto.

Julián Cappa sostiene que analizando la evolución del presupuesto sancionado en los últimos años, observa que aumentó por debajo de la inflación, o menos que en otras comunas.

Argumenta que entendiendo la cantidad de casos de dengue que hubo y de las problemáticas que existen en la Comuna, debería ser mayor.

Además, solicita una persona a cargo para cada comunero, con el fin de poder ejercer mejor las tareas, pidiendo una partida para ello e insistiendo que es algo inherente a cualquier cargo electivo en nuestro país, especialmente cuando el mismo tiene finalidades de gestión.

Pone a consideración de la Junta Comunal también, junto a Silvia Sbravatti y Ulises Bertinetti, el Programa de abordaje integral de enfermedades transmitidas por mosquitos, que ha sido enviado por correo electrónico al Presidente de la Junta Comunal con anterioridad a la presente reunión. Es en este sentido que agrega la necesidad de que haya una partida específica para la prevención de los casos de dengue por parte de la Comuna.

Federico Bouzas sostiene que aunque haya un aumento porcentual del presupuesto, no significa necesariamente aumento de personal, ya que eso lo define el Ministerio de Hacienda en la dotación de la Comuna. Existiría un aumento si hay una descentralización de competencias. En cuanto al plan, Federico Bouzas consulta si las áreas de Salud de la Junta Comunal pueden llevar a cabo esas acciones.

Julián Cappa sostiene que puede ser trabajado desde esa área, pero existe la necesidad de tener recursos para hacer llamadas y relevamientos y generar algo permanente y sistemático a gran escala, pensando en los 1803 casos de dengue.

Ulises Bertinetti entiende que el presupuesto es para las competencias exclusivas de la Comuna, pero ante la gravedad del tema Dengue, lo ve como algo necesario para complementar en los distintos dispositivos de las áreas de gobierno competente. Silvia Sbravatti comenta que en la Ley de Comunas hay un artículo donde habla de las políticas especiales, dando la posibilidad de solicitar un presupuesto independientemente de lo que tenga el gobierno central para estas acciones.

Federico Bouzas menciona que en cuanto al dengue, habrá una reunión con los presidentes de las Comunas y el Ministerio de Salud, y comenta que las cuestiones de concientización se vienen desarrollando desde el área de Participación y Atención Vecinal de la Comuna.

Ulises Bertinetti reitera la necesidad de un presupuesto para abordar la problemática del Dengue desde la Comuna. Natalia Bevvino le consulta para qué tenían pensado en específico utilizar el presupuesto. Ulises Bertinetti comenta que para hacer un seguimiento a los miles de casos de Dengue que hubo, los cuales son inabordables siendo él y Carmen Jofre los responsables del área de Salud de la Comuna, sin tener ningún recurso específico para abordar la problemática.

Federico Bouzas le comenta que ese seguimiento lo hace el Ministerio de Salud con personal médico, por lo que consulta si su idea era contratar médicos para tal acción. Ulises Bertinetti menciona que se puede pensar de qué manera. Natalia Bevvino argumenta que debería ser para el Ministerio de Salud, llegado el caso.

Néstor Iglesias no comprende el fin de este pedido, ya que no estuvo la reunión con el Ministerio de Salud, y para llevar a cabo una propuesta real, habría que escuchar la palabra del órgano competente para no generar desprolijidades. Silvia Sbravatti propone complementar lo que baje el Ministerio de Salud con las organizaciones territoriales. A Natalia Bevvino le preocupa la sobreposición de funciones con el Ministerio de Salud.

Julián Cappa menciona que se envió una nota por mail a Federico Bouzas, donde hay observaciones del anteproyecto de la Comuna para el próximo año, anexándole además un programa de Dengue. Sostiene que el proyecto que presenta desde su bloque busca territorializar la gestión del Ministerio de Salud avisando a los vecinos por teléfono y por timbre de las acciones, por ejemplo, de fumigación. De hecho, a comienzos de 2020 hubo muchos casos de fumigaciones en domicilio que no se concretaron por falta de notificación a los ciudadanos y ciudadanas con una antelación razonable. Por otro lado, notificó por mail al Consejo Consultivo Comunal sobre el anteproyecto de presupuesto.

Federico Bouzas comenta que el proyecto se lo reenvió a los demás comuneros. Coincide con la mirada de territorialidad desde la Comuna y reiteró que desde el área de Participación y Atención Vecinal se estuvo haciendo ese trabajo. Sostiene que lo mencionado indica que necesario es mayor coordinación con las distintas áreas del Ministerio de Salud, entiende que no va tanto por el número de personal o presupuesto para esta tarea.

Ulises Bertinetti sostiene que no se ejecutó con éxito y por eso sostienen el pedido. Agrega que la ley de Comunas manifiesta la propuesta de un anteproyecto y a eso están apuntando con las distintas áreas. Solicita que se ponga en marcha el Plan de Prevención creado desde la Ciudad.

Néstor Iglesias pide mejorar los canales de vinculación con los ministerios. Agrega que busca sumar a todos los entes y organizaciones para el Plan de Urbano Ambiental, y esta lógica abarcaría las distintas temáticas que vayan surgiendo.

Volviendo al tema presupuestario, Silvia Sbravatti menciona que observó en la web de la Ciudad un gasto de viáticos en el primer trimestre por parte de la Comuna y le consultó a Federico Bouzas cómo fue asignado y por qué. Federico Bouzas menciona que es un gasto de movilidad de los primeros meses de la pandemia, asignado a personal que estuvo gestionando territorialmente.

Silvia Sbravatti dice que el presupuesto debe ser tratado y decidido su asignación por toda la Junta Comunal. Julián Cappa quisiera que se discuta cómo se distribuye ya que los Comuneros también están gestionando y les parecería correcto tener una asignación de recursos de movilidad dirigida a las personas que los ayudan, no a ellos mismos.

Federico Bouzas menciona que lo consideró para el personal operativo. Se propone avanzar el tema en una reunión de pre labor para analizarlo en detalle, por lo que se define una fecha para dicha reunión.

Cumplidos los 4 órdenes del día y no habiendo más temas para abordar, se da por finalizada la reunión de Junta Comunal.

Silvia Sbravatti

Julián Cappa

9

Ricardo Bouzas

Ricardo Bouzas

Mercedes Bevvino

Mercedes Bevvino

**PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR MOSQUITOS
PARA LA COMUNA 7**

Artículo 1º.- Objeto. El objeto del presente programa es el abordaje integral de las enfermedades transmitidas por mosquitos en el ámbito de la Comuna N° 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en consonancia con Plan preventivo ante enfermedades transmitidas por mosquitos de la Ciudad, haciendo énfasis en las enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*.

Artículo 2º.- Oficina de atención y orientación. Crease en el ámbito de la Comuna N° 7 la Oficina de Vigilancia y Orientación para el seguimiento de las enfermedades transmitidas por mosquitos, que desarrollará su atención en dentro de la Sede Comunal.

Artículo 3º.- Funciones. La oficina de Vigilancia y Orientación para el seguimiento de las enfermedades transmitidas por mosquitos tiene como función:

- a) Informar y asesorar a los/as ciudadanos/es de la Comuna 7 acerca de las acciones que, desde la ciudadanía, pueden desarrollarse para evitar la proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*. Para ello, dispondrá campañas en redes sociales; actividades presenciales con modalidad de charla, y se articulará con la Junta Comunal, con el Consejo Consultivo Comunal y con las instituciones educativas, religiosas,
- b) Relevar los casos que, dentro del territorio comunal, pudieran surgir de Dengue, Fiebre Chikungunya, Fiebre amarilla y Zika a fin de elevarlos a las autoridades
- c) Informar los casos relevados a las autoridades de la Gerencia Operativa del Ministerio de Salud de la Ciudad, para complementar la información que a dicha Gerencia pudiera llegar tanto del sistema público de salud como del privado
- d) Dar seguimiento, de manera telefónica, y con un enfoque territorial y personalizado, a cada uno de los casos relevados, de manera que la población resulte contenida en el transcurso de estas delicadas enfermedades, garantizando, entre otras cuestiones, la fumigación en los domicilios de las personas infectadas, en articulación con los organismos de la Ciudad competentes en la materia.
- e) Relevar las zonas de concentración de casos (cluster) así como los posibles criaderos: terrenos baldíos, tanto de propiedad privada como pública; casas abandonadas; etc.
- f) Informar al Presidente de la Junta Comunal y articular, por su intermedio, con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público para garantizar el descacharreo, fumigación y limpieza de los criaderos mencionados en el ítem anterior.

Artículo 5º.- Equipo Técnico.

Para la Oficina de Vigilancia y Orientación para el seguimiento de las enfermedades transmitidas por mosquitos la Junta Comunal asignará personal capacitado para el cumplimiento de las funciones que se disponen en el artículo precedente. A tal fin, podrá suscribir acuerdos con Universidades Públicas, y organismos públicos de la Ciudad, así como disponer la incorporación de personal.

Artículo 6º.-Plazos. A partir de sancionada la Ley de Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2021, entrará en vigencia el presente programa.

Artículo 7º.- Presupuesto. Los gastos que demande el presente programa serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente, y no podrá ser inferior al 2% del presupuesto total de la Comuna 7.

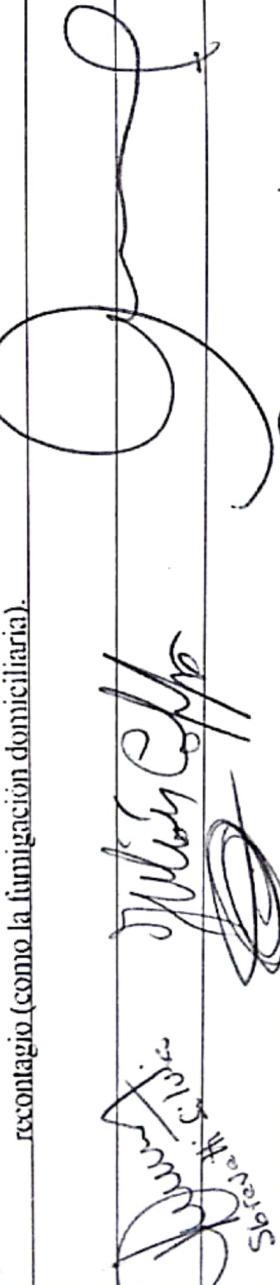
DRA. MARGARITA NIÑÉS ARREONDO
SUBGERENTE OPERATIVO Y SOPORTE DE AUDITORIA I
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ESTADÍSTICA DE MÍNISTROS
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

La constatación de 1803 casos de dengue confirmados por el Boletín Epidemiológico de la Ciudad a lo largo del año 2020 en la Comuna 7, sumada a la cantidad de casos no informados pero presumibles por sintomatología y relatos varios, nos obligan, en nuestra calidad de representantes institucionales de la Ciudadanía, a tomar cartas en el asunto.

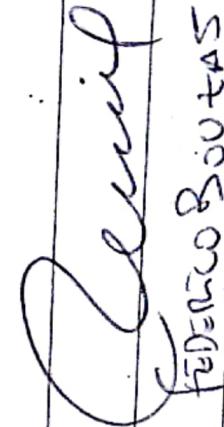
Por ello, elaboramos el presente programa, que buscar profundizar y territorializar Plan preventivo ante enfermedades transmitidas por mosquitos de la Ciudad, haciendo énfasis en las enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*.

Es fundamental no sólo trabajar en la prevención, como objetivo central, sino además acompañar a quienes padecen la enfermedad, apuntando a un seguimiento integral de los pacientes, abarcando la dimensión clínica, psicológica, desarrollando acciones para prevenir el re contagio (como la fumigación domiciliaria).


Margarita Niñés Arreondo
Subgerente Operativa y Soporte de Auditoria I


Cecilia


Cecilia
Miles gracias. Resuvenos Correos felices


Cecilia
Federico Bontan